



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGO QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 1409

FECHA, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varias Escuelas, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

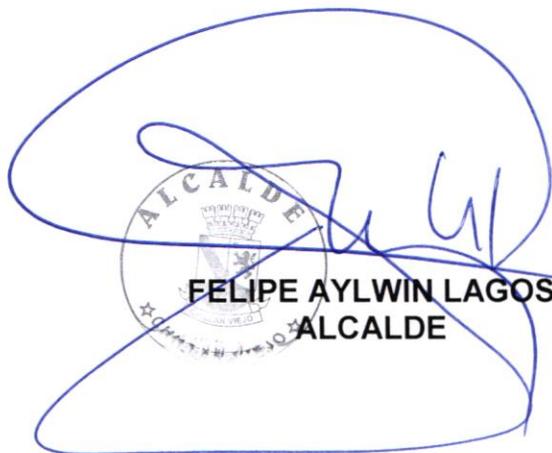
N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	UNIDAD EDUCATIVA
1	Eloisa Sandoval Acuña	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
2	Cristian Gonzalez Lincoqueo	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
3	Jessica Monroy Morales	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
4	Felicinda Mendoza Inostroza	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
5	Daniela Pardo Venegas	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago
6	Edgardo Gutierrez Jara	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Liceo Tomas Lago

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo PADEM, PIE y SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE


V. B. CONTROL INTERNO
10 MAR 2021

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 489.617**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 489.617
	<hr/>
TOTAL	\$ 489.617

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Eloisa Sa
ELOISA DEL CARMEN SANDOVAL ACUÑA
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR

[Signature]

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **CRISTIAN ANDRES GONZALEZ LINCOQUEO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 397.010**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 397.010
	TOTAL \$ 397.010

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

CRISTIAN ANDRES GONZALEZ LINCOQUEO
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **JESSICA MONROY MORALES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 30 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 294.557**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

30 Horas Cronológicas Fondo PIE	\$ 294.557
TOTAL	\$ 294.557

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


JESSICA MONROY MORALES
 RUT: [REDACTED]
 TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 EMPLEADOR


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OMS / MY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 32 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 334.806**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

32 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 334.806
	<hr/>
TOTAL	\$ 334.806

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Felicinda M.

FELICINDA ABIGAIL MENDOZA INOSTROZA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Signature]



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 454.384**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

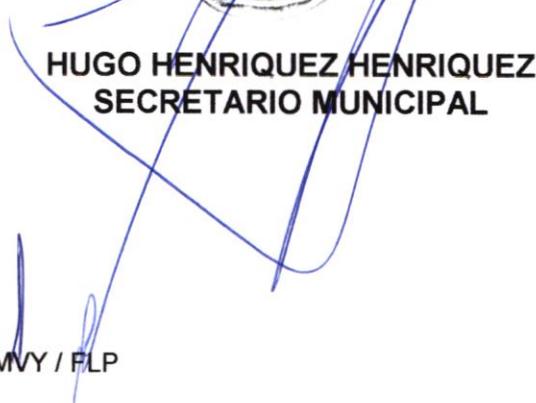
44 Horas Cronológicas Fondo PADEM	\$ 454.384
TOTAL	\$ 454.384

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


DANIELA PAZ PARDO VENEGAS
 RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR




HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 10 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **EDGARDO ANTONIO GUTIERREZ JARA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Liceo Tomas Lagos de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 10 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto total de **\$ 411.731**, a partir del 01.12.2020, según siguiente detalle:

44 Horas Cronológicas Fondo SEP	\$ 411.731
TOTAL	\$ 411.731

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

[Handwritten signature of Edgardo Antonio Gutierrez Jara]

EDGARDO ANTONIO GUTIERREZ JARA
RUT: [REDACTED]
TRABAJADOR

[Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos]

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / FLP